



SAMC-015-2026

FORMATO 10

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

FORMATO 10A – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COPEY
Carrera 16 No. 9-10 El Copey-Cesar
EL COPEY - CESAR

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-015-2026, en adelante el “proceso de contratación”
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Estimados señores:

Los suscritos, VICTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO y JOSE JORGE PEREZ RODRIGUEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ALVIS SOLUCIONES S.A.S. y PERLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) ⁽¹⁾
ALVIS SOLUCIONES S.A.S.	10%
PERLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	90%

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop I, de acuerdo con el Manual de Uso y



ALCALDÍA
DE EL COPEY



Condiciones de la plataforma del SECOP I y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	VICTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO		
Dirección y ciudad	CALLE 8 # 13ª18 BARRIO PIEDRAS AZULES EL COPEY		
Teléfono		Celular	
Correo electrónico	osoriogiraldos43@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en el copey, a los 23 días del mes de septiembre de 2026

Victor Osorio

VÍCTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO
C.C. 1.133.519.002 DEL COPEY
R.L ALVIS SOLUCIONES S.A.S

Jose Jorge Perez Rodriguez

JOSE JORGE PEREZ RODRIGUEZ
C.C. 72.345.119
PERLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

Victor Osorio

VÍCTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO
C.C. 1.133.519.002 DEL COPEY
R.L. CONSORCIO VIAS DEL COPEY

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:22
Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PERLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
Nit : 901986684-7
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 223713
Fecha de matrícula: 09 de septiembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K 14 13B BIS 54 OF 201
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : perloconstrusunistros@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176440723
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : K 14 13B BIS 54 OF 201
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : perloconstrusunistros@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:22
Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionista de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2025, con el No. 60448 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PERLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Objeto social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, sin embargo, tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

La contratación y subcontratación de obras civiles tanto en el sector público como en el sector privado en cualquier área de la ingeniería y arquitectura, 2) la comercialización, distribución y suministro de productos, materiales y equipos para diversos sectores, incluyendo, pero no limitándose a, suministros industriales, de oficina, tecnológicos, de seguridad, de construcción, entre otros. Asimismo, podrá realizar actividades de importación, exportación, compra y venta al por mayor y al por menor de estos productos, así como prestar servicios relacionados con la logística, almacenaje, asesoría y consultoría en el ámbito de los suministros. 3) La construcción, diseño, consultoría, desarrollo, ejecución, reparación, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento, administración, dirección, gestión. operación y contratación de toda clase de obras civiles, obras públicas, proyectos de ingeniería, proyectos viales, proyectos mineros tanto en el sector público como en el sector privado. 4) La prestación de servicios profesionales y técnicos de consultoría e interventoría de obras en ingeniería civil, arquitectura y en todas sus ramas. Asesorías, capacitaciones, elaboración de toda clase de estudios, proyectos económicos, administrativos, contables, de planeación y ambientales, 5) Servicios de consultoría e interventoría técnica, administrativa, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con proyectos ambientales, agrícolas u obras de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, auditorias e interventorías. 6) La asistencia y consultoría de servicios profesionales y técnicos en el ramo de la ingeniería civil. La arquitectura, medio ambiente y agrícola. 7) Asesorar técnica y económicamente cualquier trabajo u obra, reformar y construir, con fines comerciales, cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles y desarrollar actividades o negocio lícito dentro del ramo de la arquitectura y la ingeniería civil, la planificación de urbanizaciones y la realización de estas, la instalación y montaje de las industrias relacionadas con los puntos anteriores con el fin de facilitar su ejecución. 8) La construcción, producción, distribución de toda clase de bienes muebles e inmuebles relacionados con las demás actividades relacionadas con el presente objeto social. 9) Podrá igualmente, adelantar programas de capacitación. administrar y suministrar personal calificado suficiente para cubrir las diferentes necesidades del ramo de la construcción y orientación en materia de transporte, tránsito seguridad vial e industrial, calidad, medio ambiente y el cumplimiento de funciones y objetivos de personas naturales o de entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras mediante la ejecución de consultoría, asesoría, estudios, diseños, proyectos, interventorías y presentación de solicitudes relacionadas con el trámite, equipamiento, dotación de obras civiles, arquitectónicas, ambientales y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:22

Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agrícolas. 10) Podrá intervenir en licitaciones, públicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos sobre construcciones de obras civiles, arquitectónicas, ambientales, agrícolas y en general podrá realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos comerciales necesarios. 11) Realizar cálculos estructurales, diseños, presupuestos e interventorías y consultas técnicas. 12) Podrá realizar la planeación, construcción, urbanización y/o parcelación de toda clase de terrenos y en general. todo lo relacionado con obras civiles. 13) La ejecución de obras de urbanización y/o parcelaciones en bienes propios o de terceros, por cuenta propia o ajena, bien sea para lotear o construir cualquier clase de edificación u proyecto de urbanización. 14) La fabricación elaboración, producción, comercialización, representación, exportación e importación y montaje de toda clase de productos o materiales relacionados con la construcción, 15) La prestación de servicios de gerencia, administración de proyectos inmobiliarios, así como los de gerencia, administración de proyectos de obra, 16) La promoción de negocios de propiedad raíz, de construcción de urbanización o parcelación de inmuebles y la ejecución de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por cuenta de terceros, o en participación con estos, suministrando el personal necesario para la ejecución correspondiente. 17) Podrá comprar y vender lotes, casas. edificios. etc. realizando construcciones en general, adecuaciones locativas, reparación y mantenimiento de edificaciones y en consecuencia podrá, igualmente ocuparse de cualquier otro acto, contratos o negocios lícitos, tanto en Colombia como en el extranjero, relacionados con la construcción de todo tipo infraestructuras competentes con el ramo de la ingeniería civil. 18) Administración, avalúo, compra y venta de inmuebles, reglamentaciones de propiedad horizontal y en general todo lo relacionado con la administración, negociación y comercio de finca raíz. 19) La ejecución de estudios de factibilidad económica. técnica y comercial para la realización de proyectos de finca raíz. 20) Adquirir a cualquier título maquinarias, concesiones, privilegios, licencias. permisos, marcas, patentes y demás bienes mercantiles, así mismo la adquisición, importación distribución y venta de equipos y repuestos en general, así como el diseño, fabricación compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, así mismo su reparación y mantenimiento en todo el territorio nacional e internacional. 21) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado. teléfonos y en general todo lo relacionado con servicios públicos bien sea para el sector privado o público. 22) La construcción o realización de montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Así mismo. como la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. acueductos o alcantarillados. 23) La realización de todo tipo de explotación minera, importación, exportación y comercialización de estos mismos materiales mineros. de todo tipo de maquinaria e Implementos relacionados con nuestro objeto social. 24) La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos. así como la industria petroquímica y minera. 25) La exploración u explotación directa de minas, la adquisición de minas mediante compra. arrendamiento o aceptación de cesiones, formulación de celebración de contratos de concesión minera, la comercialización de estos minerales. construcción de servidumbres mineras y cualquier tipo de actividad económica que permita obtener los materiales de construcción para poder llevar a cabo las obras de infraestructura contratadas por la sociedad. 26) Transporte de todo tipo de carga dentro o fuera del país, en cualquiera de sus modalidades, terrestre, aéreo o fluvial de nuestra propiedad o de terceras personas, afiliación de flotas de transporte, prestación y asesoría en proyectos logísticos de cualquier tipo, operación de centros de acopio y mezclas. 27) Emitir conceptos administrativos, técnicos, económicos y jurídicos en las áreas de medio ambiente, agronomía, diseño, consultoría, ingeniería, arquitectura, evaluación y seguimiento de proyectos, finanzas y planeación. 28) Realizar el diseño, calculo, compra, venta,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:23

Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

importación, exportación, distribución, montaje, reparación y mantenimiento de todo tipo de materias primas, como acero, hierro, níquel, etc., requeridas para las estructuras metálicas, sin excluir otras estructuras para obras civiles y arquitectónicas, de infraestructura, de edificaciones, de industria, comercio, vivienda juntamente con sus partes, ya sean accesorio o repuestos. 29) La inversión aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la Ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita. 30) Conformar consorcios y uniones temporales para participar en licitaciones públicas para la ejecución, construcción, planeación de obras civiles. 31) La promoción y constitución de sociedades, con o sin carácter de filiales o subordinadas, la vinculación de sociedades de hecho en participación, sociedades comerciales o civiles y fideicomiso que tengan por objeto operaciones inmobiliarias o relación con la industria de la construcción, bajo cualquiera de las formas previstas en los partes anteriores. 32) Promover, desarrollar y ejecutar proyectos en las áreas de investigación y transferencia de tecnología. 33) Diseñó, desarrollo, administración, implementación, ejecución, seguimiento y/o consultoría de estudios calidad, medio ambiente, seguridad industrial y de programas en seguridad y salud en el trabajo para terceros enfocados a seguridad ocupacional; higiene ocupacional: ergonomía; educación, capacitación e investigación. 34) La sociedad podrá ejercer la orientación científica e integral de proyectos. 35) Podrá elaborar manuales de procedimiento y/o funciones de. cargo y/o dependencia. 36) No obstante lo anterior, la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades agrícolas y pecuarias, que le permitan la explotación de las actividades relacionadas con este campo, la construcción, mantenimiento y operación. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Adquirir. enajenar, gravar y administrar, tomar o dar en arrendamiento por cuenta propia o ajena toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles. B) Actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o similares. C) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades nuevas o ya existentes, aportando a estas bienes muebles o inmuebles. D) Actuar como importadora, exportadora, comercializadora y distribuidora de toda clase de mercancías, productos materias primas relacionadas con el objeto económico de la sociedad. E) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora, como deudora o como garante de toda Clase de operaciones de crédito. Dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. F) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías reales o personales. G) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito, tales como: girar. aceptar, endosar. asegurar. cobrar y negociar toda clase de instrumentos comerciales o títulos valores o de crédito y demás actos jurídicos relacionados con estos, sean de carácter civil o comercial, H) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades con objetos sociales iguales o similares. O formar con este cualquier tipo de asociación legalmente reconocida. con el fin de desarrollar su objeto social. I) Transigir, desistir o apelar a decisiones de arbitrales o judiciales, en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos a Sus administradores y trabajadores. J) Abrir cuentas corrientes, de ahorro y efectuar los depósitos en bancos corporaciones o demás establecimientos financieros similares existentes en el país o en el exterior. K) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores, y en general, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como también, adquirir bienes muebles e inmuebles mediante contrato de leasing, L) En general realizar cualquier actividad lícita, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que constituyen el objeto social y cuya finalidad sea el fortalecimiento directa o indirectamente del patrimonio social, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia de la sociedad. 37) comercialización al por mayor y al por menor artículos y productos

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:23

Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de ferretería y todo lo necesario en la construcción de viviendas y otras construcciones, suministro de materiales de construcción, arena, gravilla, cemento y demás, tubería y sus accesorios en general, aparatos eléctricos y sus accesorios, cables de red de alta y baja tensión, postes para alumbrado eléctrico, 38) compra y venta, permuta, transformación, fabricación, distribución, representación de toda clase de materiales para la construcción. 39) compra y venta de equipos, vehículos, maquinaria y bienes en general nuevos o usados. 40) proveer a entidades maquinaria agrícola y sus accesorios, insumos agropecuarios, útiles de aseo, muebles y enseres. e) compra y venta de toda clase de productos. 41) la ejecución de todo tipo de estudio, asesoría, diseño, consultoría, interventoría y construcción de obras relacionadas con arquitectura y la ingeniería. 42) asesoría y capacitación en todo tipo de proyectos. 43) suministros de elementos hospitalarios, medicamentos y equipos médicos. 44) suministros de elementos y equipos para oficina. 45) alquiler de toda clase de maquinaria, equipos, vehículos y bienes. I) implementación y ejecución de todo tipo de programas de gestión social y empresarial. 46) prestación de todo tipo de servicios a entidades públicas y privadas. la sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: Para la realización del objeto social la compañía podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

En este sentido, la compañía podrá ejecutar las siguientes actividades que se nombran de forma meramente enunciativa: Adquirir todos los activos fijos, muebles o inmuebles, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; edificar locales para uso de sus propios establecimientos, sin perjuicio de que pueda accesoriamente enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente; administrar, establecer y explotar empresas comerciales de distribución, ventas o fabricación de elementos o bienes que se requieran en el desarrollo de sus actividades; concurrir a la constitución de nuevas sociedades o ingresar como socio a las ya existentes, así como la realización e intervención en procesos de fusión y escisión de sociedades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:23

Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un subgerente o representante legal suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:23
Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2025 con el No. 60448 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE JORGE PEREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 72.345.119

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PERLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS
Matrícula No.: 223714
Fecha de Matrícula: 09 de septiembre de 2025
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:23
Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K 14 13B BIS 54 OF 201
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$274.903.614,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:12:23
Recibo No. S001034864, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMPf6dNpg3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALVIS SOLUCIONES S.A.S
Nit : 900848758-9
Domicilio: El Copey, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 128647
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 4A 57 BRR EL PORVENIR
Municipio : El Copey, Cesar
Correo electrónico : alvis.soluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146554403
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 4A 57 BRR EL PORVENIR
Municipio : El Copey, Cesar
Correo electrónico de notificación : alvis.soluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado No. 1 del 06 de abril de 2015 de la Asamblea Constitutiva de El Copey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2015, con el No. 27527 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALVIS SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de El Copey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017, con el No. 33670 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 24 de julio de 2017 de la Contador de El Copey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2017, con el No. 34023 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 51220 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 01 del 03 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bosconia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024, con el No. 54757 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: comercio de equipos, partes y piezas electronicas y de telecomunicaciones; comercio al por mayor de materiales de construccion, articulo de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontaneria y calefaccion; comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra; comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtidos compuestos principalmente por alimentos, bebidas y tabaco; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores; actividades de estaciones, de vias y servicios complementarios para el transporte terrestre; instalaciones de fontaneria calefaccion y aire acondicionado; instalaciones electricas; preparacion de terreno; demolicion; construccion de obras de ingenieria; actividad de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos; tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos; recuperacion de materiales; instalacion especializada de maquinaria y equipo industrial; mantenimiento reparacion especializada de maquinaria y equipo; mantenimiento y reparacion especializada de equipo electronico y optico; instalacion especializada de maquinaria y equipo industriales; extraccion de madera; otras actividades de tecnologia de informacion y actividades de servicios informaticos; investigacion y desarrollo experimental en el campo de la ciencia naturales y la ingenieria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	25.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 40,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 100.000.000,00
No. Acciones 2.500.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 40,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 100.000.000,00
No. Acciones 2.500.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 40,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 03 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 54781 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO	C.C. No. 1.133.519.002

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas	33670 del 22 de mayo de 2017 del libro IX
*) Ley 1727 del 19 de abril de 2023 de la Camara De Comercio	51220 del 19 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 01 del 03 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54757 del 16 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: F4112 B0990

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALVIS SOLUCIONES
Matrícula No.: 209948
Fecha de Matrícula: 25 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 4A 57 BR EL PORVENIR
Municipio: El Copey, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$484.343.404,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

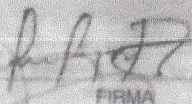
NÚMERO 72.345.119

PEREZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

JOSE JORGE

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1985

PLATO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

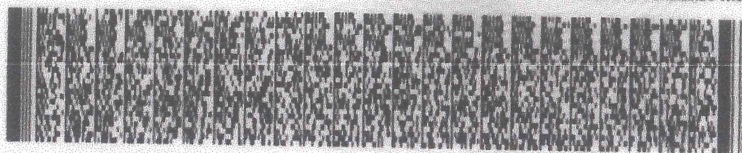
M

SEXO

08-MAY-2003 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4800400-00946205-M-0072345119-20171011

0058084844A 2

49147590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.133.519.002

NUMERO

OSORIO GIRALDO

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

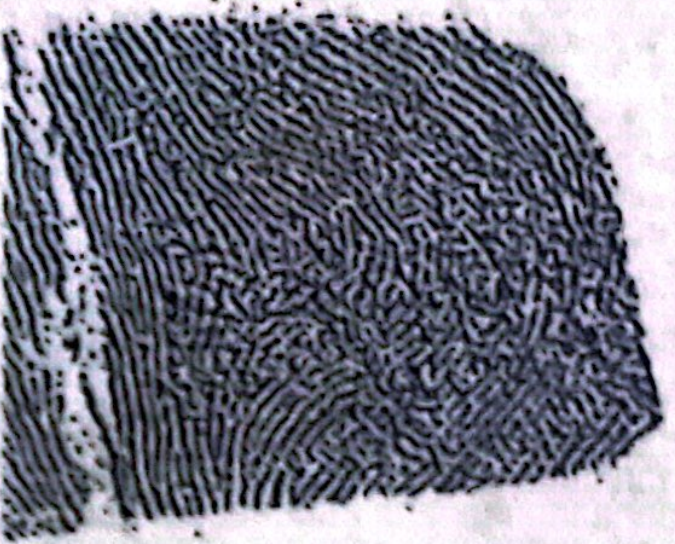
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

Victor Osorio

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-FEB-1986

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

12-JUL-2004 EL COPEY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1241000-37 135274-M-1133519002-20050420

00128 05108M 01 128382262